

Imprimir

Representación política contra violencia; es decir, democracia por paz, un *quid - pro - quo*, que más bien sería un *gana - gana*. Se permutaría el fin de la guerra por representación, precio, este último, que no lo es en realidad. Es otra fuente de rentabilidad. Un beneficio por otro. Sin costo político alguno, desde el punto de vista de la estructuración del régimen. Un beneficio es la paz; otro, es la democracia representativa. Negocio redondo.

Las circunscripciones

Se trata de las 16 circunscripciones transitorias especiales, contempladas en el acuerdo entre el gobierno y las FARC, el de la *paz estable y duradera*. Diez y seis circunscripciones que consistirían en la configuración de zonas, con el derecho a una representación especial.

Regiones o subregiones, como Montes de María, en Sucre y Bolívar; o como el nororiente del Cauca, podrían elegir, aparte de los resultados de la circunscripción departamental a la que tradicionalmente han pertenecido, un representante a la Cámara; lo que daría lugar a una suma adicional de curules. Así sucedería con otras zonas que corresponden a conjuntos de municipios, por ejemplo en Arauca o en Urabá o en Chocó o también en Caquetá; y que en todo caso trascienden los límites departamentales.

Han sido áreas sometidas a la violencia, escenarios del conflicto armado, que se han caracterizado por la presencia de distintos actores de la guerra; los paramilitares, por ejemplo, o los narcos y los guerrilleros. Algunas de ellas han incluido los terrenos destinados a cultivos ilícitos o a la minería; en general a la industria extractiva. De ahí que se convirtieran en lugares para la disputa, no institucionalizada, en torno de los recursos; lucha caótica que incrementaba, al mismo tiempo, la violencia; y, en cambio, no eliminaba la vulnerabilidad social.

Representación y paz territorial

Convertidas en teatro de la guerra interna y en espacios de fragmentación social, se vieron afectadas por los asesinatos selectivos y por las masacres; por los despojos de la propiedad y

por el desplazamiento forzado.

La paz, con enfoque territorial, supone la reivindicación de estas regiones, cuyas comunidades han padecido, como ninguna otra, los rigores y los vejámenes de la violencia; así mismo, la violación de los derechos humanos y la destrucción de la subjetividad por obra de la usurpación de la que han sido objeto sus territorios.

La valoración de estas comunidades exige una mayor integración, a partir del desarrollo económico y de la presencia institucional; pero, así mismo, de la ampliación de la democracia.

En ese sentido, las circunscripciones electorales, *acción afirmativa*, que les otorgaría representación, por un periodo de ocho años, contribuiría de ese modo a superar el aislamiento y la fragmentación; las vincularía intensamente al sentido de nación, mientras las acercaría al Estado, en los términos de una nueva correlación de fuerzas, para apalancar sus demandas de progreso.

Algunos sectores políticos objetan estas circunscripciones transitorias, por la razón incierta de que se serían de fortines de las FARC; en esa forma favorecidos indebidamente.

Sin embargo, el proyecto de acto legislativo contempla el hecho de que el partido que emerja de la metamorfosis de la FARC no podrá participar competitivamente en tales circunscripciones especiales. Por lo demás, un mínimo estudio de los resultados electorales en los municipios cobijados, muestran mayorías, orientadas hacia los partidos tradicionales, sobre los cuales por cierto también recaería la misma prohibición. Al hacer hincapié en la participación de las comunidades, estas circunscripciones podrían más bien estimular una mayor participación y, a la vez, una mayor autonomía de la sociedad civil.

Las vacilaciones en el Congreso Nacional respecto del apoyo a este punto del Acuerdo de Paz se han puesto al desnudo en el hecho de que aún no ha sido aprobado; mejor dicho, de que no pudo ser votado, en su articulado, el pasado martes 20 de junio, como estaba programado.

Así, el proyecto de acto legislativo ha entrado en un terreno pantanoso, en el que se han hecho evidentes unos titubeos, a ser conjurados mediante los esfuerzos del gobierno, concitando unas mayorías que se debilitan por momentos. Van a ser más que necesarias para que el Estado cumpla en el próximo periodo del *fast - track*, con este compromiso; y, en general, con todo el Acuerdo de Paz.

Ricardo García Duarte: Ex rector Universidad Distrital

Foto: <http://semanariovoz.com/los-plebeyos-al-congreso-circunscripciones-especiales-paz/>